PARNASO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE FORMATOS DE AFILIACIÓN

1. A cada persona deberá informársele que PARNASO, es una organización ciudadana que va a **obtener el registro como Partido Político Local en el Distrito Federal**, entregándosele un formato de afiliación.

2. El formato de afiliación deberá ser llenado con **letra de molde**, con pluma de color negro o azul obscuro.

3. Llenar todos los espacios, **excepto el de "Delegación No."**, que se encuentra relleno de color gris.

4. Todos los datos solicitados en el formato de afiliación **deberán corresponder fielmente a los que aparecen en la <u>credencial de elector vigente</u> del afiliado**, incluyendo la firma.

5. No deberá tener manchones, borrones o letras encimadas; en caso de error se deberá utilizar otro formato.

6. Todos los datos son importantes, pero se deberá tener especial **cuidado en la Clave de Elector**, verificando que concuerde exactamente con la que contiene la credencial para votar, anotando letra o número, según corresponda en cada casilla.

7. Todo formato de afiliación deberá tener la **firma autógrafa**, es decir, de puño y letra del solicitante. La firma debe de **coincidir con la que aparece en su credencial de elector.** En caso de no saber firmar, se debe poner la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha. Si faltare cualquiera de éstos datos o no es como aparece en la de la credencial de elector, la afiliación NO será válida.

8. La **fecha** que se anote deberá estar dentro de los meses de mayo, junio y julio de 2008.

9. La **ocupación** será la que proporcione la persona afiliada. Si no proporciona alguna, se deberá poner algo genérico tomando en cuenta los comentarios del afiliado. Algunos ejemplos son: "Empleado", "Ama de Casa", "Desempleado", "Estudiante" o "Comerciante".

10. Si un dato no se llena, no es exacto o no se entiende dará como resultado que esa afiliación no sea contabilizada para efectos del registro.

11. Deberá procurarse, si las condiciones y recursos lo permiten, anexar a cada formato de afiliación una **copia legible de la credencial de elector por ambos lados.** Bajo ningún motivo deberá retenerse físicamente la credencial de elector del afiliado.

12. El hecho de que una persona esté **afiliada a otro partido político** no causará que la afiliación sea nula. La afiliación a PARNASO implica su renuncia al anterior partido político. Una persona puede renunciar a un partido político cuantas veces guste.

13. Para más información, es fundamental visitar: www.parnaso.org.mx